

ADJUDICA A EMPRESA "MOSIL LIMITADA" PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCION PROYECTO PMU-E 605 "CONSTRUCCION DEFENSA CAMINERA Y PASAMANOS CALLE ESPERANZA SECTOR VILLA LOS HEROES, LOTA".

ID 3017-29-LE23.-

DECRETO N° 535.-

Lota, 11/04/2023.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 202 de fecha 14 de Febrero de 2023 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción ejecución proyecto PMU-E 605 "Construcción Defensa Caminera y pasamanos Calle Esperanza Sector Villa Los Héroes, Lota";

b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 605 "Construcción Defensa Caminera y pasamanos Calle Esperanza Sector Villa Los Héroes, Lota";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 16 de Marzo de 2023, ID 3017-29-LE23;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 03/04/2023;

f) Oferta presentada por "MOSIL LIMITADA", para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 605, "Construcción Defensa Caminera y Pasamanos Calle Esperanza Sector Villa Los Héroes, Lota" por un monto total de \$ 11.986.789.- (Once millones novecientos ochenta seis mil setecientos ochenta y nueve pesos), IVA incluido, para la Ejecución del Proyectos PMU- E 605 que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
605	Construcción Defensa Caminera y Pasamanos Calle Esperanza Sector Villa Los Héroes, Lota.	1-K-2023-27	\$ 11.963.789

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 03/04/2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución Proyecto PMU-E 605 "Construcción Defensa Caminera y Pasamanos Calle Esperanza Sector Villa Los Héroes, Lota", por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación, según evaluación de ofertas;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por "MOSIL LIMITADA", por el monto total de \$ 11.963.789.- (Once millones novecientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y nueve pesos), IVA incluido del proyecto PMU 605 que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
605	Construcción Defensa Caminera y Pasamanos Calle Esperanza Sector Villa Los Héroes, Lota	1-K-2023-27	\$ 11.963.789

2° Los materiales deberá ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**Alcaldía**  
**Administración y Finanzas**  
**Depto. Adquisiciones**

Decreto Alcaldicio N° 535 de fecha 11/04/2023.-

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a llamar a una nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUB-DERE	MONTO AD-JUDICADO
215-31-02-004-605-002	Construcción Defensa Caminera y Pasamanos Calle Esperanza Sector Villa Los Héroes. Lota	1-K-2023-27	\$ 11.963.789

ANÓTESE COMUNÍQUESE A TRAVES DEL MERCADO PUBLICO A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA O EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
**ALCALDE**



**V° B° ASESORIA JURIDICA**

JEP/RMC/mvj.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-